REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Octubre de 2014.-
DECRETO ALC. Nº 2.357/14.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL Nº 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando Nº 68/14 de 30 de Octubre de 2014, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para la Contratación a contrata de los funcionarios que se indican en la tabla subsecuente, desde el 01 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre, para que se desempeñen prestando servicios en las Direcciones que se indican para cada uno; Visto Bueno del Sr. Alcalde; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Nómbrese, en Calidad de **Contrata** en el Grado del Escalafón respectivo de la Planta de la Escala de Sueldos Municipal, a las personas que se indican a continuación, quienes por razones de buen servicio asumirán sus funciones a partir del 01 de Noviembre del 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014, cuyas funciones específicas serán determinadas por la Dirección asignada:

NOMBRE	ESCALAFON	GRADO	JORNADA	TERMINO
Carlos Navarrete Cortes	Profesional	9°	44	31-12-14
Juan Claros Terrazas	Auxiliar	17°	44	31-12-14
Humberto López Seguel	Auxiliar	17°	44	31-12-14
Víctor Valverde Poblete	Auxiliar	17°	44	31-12-14

2.- El plazo de la Contrata que por este acto se nombra, se extenderá desde el **01 de Noviembre de 2014** hasta el **31 de Diciembre de 2014** para cada uno, o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

3.- Impútese los gastos a la cuenta Nº 215.21.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESEY ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

RRD/acl
Distribución:
Contraloría Reg.
Adm. Municipal
Dir. Control
Dpto. Personal